

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE TEJIDO
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
Descripción	Trámite orientado a solventar las necesidades de Tejido para pacientes que requieren de implantes a nivel nacional. Esta solicitud se la realiza en base de los requerimientos de los pacientes en cada establecimiento de Salud.
¿A quién está dirigido?	Trámite orientado y dirigido a los <u>profesionales de la salud autorizados por el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células para ablación e implante de tejidos</u>, abarcando todo el territorio nacional. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: Provisión de Tejido
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos: Solicitud del Tejidos
¿Cómo hago el trámite?	- Acercarse en las oficinas para retirar los formatos habilitantes para solicitar tejidos, ubicadas en: - Banco de Tejidos y Células / Coordinación Zonal 1: Yaguachi E6-68 y Numa Pompilio Llona Barrio "El Dorado" - Coordinación Zonal 2: Guayaquil: Av. García Moreno Hospital Teodoro Maldonado Carbo IESS, planta baja. Referencia: ingresando por la antigua emergencia (a lado del departamento de Necropsia) - Coordinación Zonal 3: Cuenca: Av. Octavio Chacón Moscoso-Carlos Tosi Siri Bloque Ocho Edificio CENAPIC Oficina 201-202-204 - Horario de Atención: LUNES A VIERNES desde las 08:00 hasta las 16:30 - Una vez llenos los formularios entregarlos en las oficinas ubicadas en: - Banco de Tejidos y Células / Coordinación Zonal 1: Yaguachi E6-68 y Numa Pompilio Llona Barrio "El Dorado" - Coordinación Zonal 2: Guayaquil: Av. García Moreno Hospital Teodoro Maldonado Carbo IESS, planta baja. Referencia: ingresando por la antigua emergencia (a lado del departamento de Necropsia) - Coordinación Zonal 3: Cuenca: Av. Octavio Chacón Moscoso-Carlos Tosi Siri Bloque Ocho Edificio CENAPIC Oficina 201-202-204 - Horario de Atención: LUNES A VIERNES desde las 08:00 hasta las 16:30 - Descargar los formularios en la página web http://www.donaciontrasplante.gob.ec/indot/, sección biblioteca numeral 12, una vez llenos los documentos enviarlos mediante correo electrónico a bantec@indot.gob.ec - Acceder a través de la plataforma GOB.EC https://www.gob.ec/indot/tramites/solicitud-tejido

5. Personal del BANTEC coordinará contigo o con el personal designado, el despacho del tejido solicitado.
6. La entrega del tejido se realizará únicamente al médico o personal delegado del Establecimiento de Salud Solicitante, quien será responsable de transporte y conservación del mismo.
7. Una vez realizado el implante, de manera obligatoria se debe remitir el Certificado de implante de tejido, así como el recipiente y su contenido. En caso de no utilizar el tejido, se debe devolver en el tiempo estipulado en la normativa legal vigente.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

La atención para este servicio se realiza únicamente en las siguientes Oficinas del Instituto Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células - INDOT:

Coordinación Zonal 1 - Quito

- Dirección: Quito Calle Yaguachi E6-68 y Numa Pompilio Llona (Barrio El Dorado)

Coordinación Zonal 2 - Guayaquil

- Dirección: Guayaquil Av. García Moreno Hospital Teodoro Maldonado Carbo IESS, planta baja.
Referencia: ingresando por la antigua emergencia (a lado del departamento de Necropsia)

Coordinación Zonal 3 - Cuenca

- Dirección: Cuenca Av. Octavio Chacón Moscoso-Carlos Tosi Siri Bloque Ocho Edificio CENAPIC Oficina 201-202-204

Horario de Atención

LUN - VIE

08:00 - 16:30

Base Legal

- [Manual de Procedimientos para la Distribución y Ablación de Órganos y Tejidos](#). Art. Numeral 7.2.
- [Reglamento a la Ley Orgánica de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células](#). Art. Artículo 9.
- [Reglamento a la Ley Orgánica de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células](#). Art. Artículo 3, literal 2; Artículo 10.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Fabricio Rosales

Correo Electrónico: solicitud.tejidos@indot.gob.ec

Teléfono: 02-2558502 / 02-2550505

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	69
2025	08	0	113
2025	07	0	59
2025	06	0	38
2025	05	0	62

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	32
2025	03	0	24
2025	02	0	24
2025	01	0	45
2024	12	0	69
2024	11	0	56
2024	10	0	54
2024	09	0	61
2024	08	0	37
2024	07	0	55
2024	06	0	21
2024	05	0	15
2024	04	0	9
2024	03	0	14
2024	02	0	9
2024	01	0	31
2023	12	0	7
2023	11	0	14
2023	10	0	47
2023	09	0	10
2023	08	0	13
2023	07	0	19
2023	06	0	18
2023	05	0	12
2023	04	0	14
2023	03	0	61
2023	02	0	17
2023	01	0	9
2022	12	0	4
2022	11	0	1
2022	10	0	5
2022	09	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	08	0	11
2022	07	0	4
2022	06	0	3
2022	05	0	8
2022	04	0	10
2022	03	0	6
2022	02	0	10
2022	01	0	0
2021	12	0	1
2021	11	0	1
2021	10	0	2
2021	09	0	10
2021	08	0	9
2021	07	0	13
2021	06	0	1
2021	05	0	0
2021	04	0	12
2021	03	0	18
2021	02	0	10
2021	01	0	10
2020	12	0	27
2020	11	0	14
2020	10	0	4
2020	09	0	4
2020	08	0	20
2020	07	0	6
2020	06	0	5
2020	05	0	9
2020	04	0	0
2020	03	0	18
2020	02	0	22
2020	01	0	24

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	0	16
2019	11	0	27
2019	10	0	61
2019	09	0	49
2019	08	0	44
2019	07	0	37
2019	06	0	29
2019	05	0	51
2019	04	0	72
2019	03	0	64
2019	02	0	31
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2017	12	0	390